

**ACUERDO DE CERTIFICACIÓN N° 739**

**CARRERA DE OBSTETRICIA**

**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**VIÑA DEL MAR**

**ENERO 2024**

## **ACUERDO DE CERTIFICACIÓN Nº 739**

### **Carrera de Obstetricia**

### **Universidad de Viña del Mar**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de enero de 2024, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Obstetricia de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de certificación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de junio de 2023, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Obstetricia de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 10 de noviembre de 2023.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 04, 05 y 06 de diciembre de 2023 y enviado a la institución con fecha 28 de diciembre de 2023.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 10 de enero de 2024, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.**

#### **CRITERIO 1: PROPÓSITOS**

La Universidad Viña del Mar (en adelante UVM o la Institución) es una corporación de derecho privado sin fines de lucro. Declara una vocación inclusiva y regional, con calidad académica, espíritu laico, pluralismo, libertad de pensamiento, accesibilidad, inclusión y diversidad como sellos distintivos. Inicia actividades en 1990 y obtiene su autonomía el año 2000, contando con acreditación por 4 años en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado y vinculación con el medio (VcM).

La Carrera de Obstetricia (en adelante la Carrera) inicia actividades el 2018, integrada a la Escuela de Ciencias de la Salud (en adelante la Escuela).

Bajo el propósito de promover la formación de un profesional (matrón/a) del siglo XXI, inserto en un mundo globalizado y de gestión en un entorno de incertidumbre, centra la propuesta académica-curricular en la adquisición de capacidades y competencias en sonoembriología y ecografía gineco-obstétrica, trabajo comunitario e intersectorial y la asistencia integral de la mujer a lo largo del curso de vida.

La Carrera declara sostener sus procesos de planificación académica y estratégica en base a los lineamientos institucionales que orientan su desarrollo y provisión de recursos, apoyándose en los cuerpos reglamentarios dispuestos institucionalmente. Alineada al Modelo Educativo Institucional ha

implementado un currículo por resultados de aprendizaje y competencias que ofrece una enseñanza orientada a promover el desarrollo de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, con un sello formativo que incorpora elementos tecnológicos y de gestión, para su posterior incorporación y expresión en el campo laboral.

La planificación de la Carrera, además de la programación de la docencia en sí misma, considera la gestión sobre la VcM y la investigación mediante la participación en los focos de trabajo para el cumplimiento del plan de desarrollo de la Escuela y del itinerario formativo.

Los propósitos están claramente expuestos, son coherentes con los propósitos institucionales, ratificando el compromiso formativo declarado, con una especial visión de futuro para un profesional inserto en el siglo XXI, demostrando con ello su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos según planes de desarrollo que incluyen los requerimientos necesarios, observando sus reglamentos, obligaciones y compromisos de oferta académica.

Lo anterior se refleja en que estudiantes (94%), titulados (95%) y académicos (87%) expresan conocer el campo ocupacional, perfil de egreso y plan de estudio, mientras que el 85% de los docentes declara que los propósitos y objetivos de la Carrera son coherentes con la misión institucional.

## **CRITERIO 2: INTEGRIDAD**

La Carrera ejecuta sus procesos académicos y administrativos respondiendo a las directrices institucionales, demostrando capacidad de gestión y respuesta a los compromisos establecidos, apegada a la reglamentación vigente y respondiendo a sus responsabilidades con los estudiantes y académicos. La UVM cuenta con un sólido cuerpo reglamentario y normativo que establece derechos y deberes para todos los actores participantes del proceso formativo.

Estos cuerpos reglamentarios son complementados con procedimientos propios de la carrera que norman aspectos más específicos, no cubiertos por los reglamentos generales.

Adicionalmente, la UVM otorga soporte a la gestión mediante una página web institucional, un sistema Intranet y diferentes plataformas de ingreso de la información, donde la comunidad académica puede acceder a reportes de indicadores de resultado y procesos, estudios institucionales y marcha de los procesos formativos.

Por otra parte, la difusión externa de la información sobre oferta académica se realiza por folletos y página web, entregando información sobre Perfil de Egreso, Plan de Estudios, objetivos educacionales, campo ocupacional, aranceles, formas de pagos, beneficios, etc., difusión realizada por la Dirección de Admisión, articuladamente con la Carrera.

La Carrera cuenta con insumos que, formando parte de la política institucional de evaluación permanente de sus procesos, coadyuvan a la toma de decisiones y al desarrollo de sus propósitos.

Existen, por tanto, procedimientos claros para la toma de decisiones, los que son conocidos por todos los actores, lo cual se refleja en que el 91% de los estudiantes señala que la reglamentación sobre deberes y derechos de los estudiantes está disponible para su consulta y el 94% que los antecedentes sobre asuntos académicos son accesibles y están disponibles para su consulta y eventual corrección. Los académicos (88%) señala que la institución respeta y aplica sus estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente. El 81% de ellos estima que la información académica, administrativa y financiera de la Carrera está disponible en forma oportuna.

### **CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO**

El Perfil de Egreso de la Carrera, construido mediante la definición de desempeños o competencias a ser logradas, es claro y explícito. Su propósito es formar profesionales con sólidas competencias en el manejo y aplicación de conocimientos disciplinares, de gestión, procedimentales, tecnológicos en condiciones de normalidad y de alteración del bienestar, para asistir integralmente a la persona a lo largo del curso de vida, desde la infancia a la senectud, en las áreas de salud ginecológica, sexual, reproductiva y post-reproductiva, a su embrión-feto y pareja. Y también otorgar cuidados al recién nacido, su madre y padre/progenitor o persona significativa dominando conocimientos, estrategias y procedimientos en el área disciplinar, de gestión de la calidad y de proyectos para trabajar con las personas y comunidades, con capacidad de comunicación efectiva, trabajo en equipo y autorregulación, gestionar unidades, servicios o cargos administrativos con liderazgo y autonomía observando los principios valóricos, éticos y bioéticos.

Basada en 4 Competencias Específicas declaradas (CE1 CE2 CE3 y CE4), la Carrera construye su Perfil de Egreso alineada y en convergencia con los propósitos institucionales, siguiendo los lineamientos de la UVM definidos en su Proyecto Institucional y del Modelo Educativo; de Procedimientos tales como el Instructivo de Oferta Académica, Manual de Innovación y Evaluación Curricular, contando con el apoyo de las Unidades de la Dirección General de Docencia, asegurando la consistencia entre el Perfil y los propósitos institucionales.

Con liderazgo del Comité Curricular, el Perfil de Egreso fue construido colaborativamente considerando la revisión del estado del arte de la profesión y las necesidades de ajuste de la carrera desde condicionantes externos e internos. Se contó con la opinión de egresados de otras casas de estudio, guías asistenciales y docentes de la región y consulta a usuarios de niveles de

baja complejidad y a autoridades ministeriales. Adicionalmente, fueron revisados los planes de estudio de 22 instituciones de educación superior, públicas y privadas.

Se ha definido la revisión del Perfil de Egreso luego del egreso de las primeras dos cohortes, utilizando información obtenida mediante elementos de consulta y de retroalimentación solicitados a titulados, empleadores y consejos de asesores externos, además del análisis de indicadores de resultados del proceso formativo (titulación oportuna, tiempos de permanencia., empleabilidad, etc.) y revisión del estado del arte de la disciplina.

La verificación del logro del Perfil de Egreso se realiza aplicando hitos evaluativos institucionales (Manual de Innovación y Evaluación Curricular de la UVM) y la evaluación de progreso curricular es verificado coordinadamente con la subdirección de Innovación Curricular de la UVM, aplicando otros hitos (ej. Hito de primer año) e instancias evaluativas (ej. Evaluación de progreso curricular nivel intermedio).

En cuanto a retroalimentación y revisión de la pertinencia del Perfil de Egreso, se cuenta con instancias como grupos focales y entrevistas a empleadores y titulados. Además, disciplinariamente, la Carrera mantiene contacto con campos clínicos (atención primaria en salud, clínicas privadas, red de salud de baja complejidad, centros privados ecográficos) que se retroalimentan tanto del desempeño de estudiantes internas y tituladas, contribuyendo a la mejora de los instrumentos y procesos involucrados en el itinerario formativo.

El Perfil de Egreso es difundido al medio externo por la página web y visitas a instituciones de educación escolar, ferias de admisión y folletería, e internamente mediante la Inducción Estudiantil y por la asignatura de Introducción a la Profesión de Obstetricia.

El 94% de los estudiantes señala que el Perfil de Egreso es claro y preciso en definir propósitos y desempeños. El 81% de los académicos indica que el perfil de egreso es coherente con el título que otorga la Carrera.

#### **CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS**

La Carrera presenta un plan de estudios bien diseñado, coherente con su perfil de egreso y sus propósitos, siguiendo las directrices del modelo educativo, entregando formación transversal (compuesta por la formación inicial, general e idioma inglés), disciplinar y profesional (integra las habilidades para el éxito académico y el desarrollo de la especialidad, más las prácticas y procesos de graduación y titulación).

Se estructura en 49 asignaturas, correspondientes a 300 créditos SCT, distribuidas en 10 semestres. En su desarrollo se consideran tres ciclos: a) Primer ciclo, motivador (asignaturas de ciencias básicas, de formación inicial y aquellas que visibilizan el rol profesional y su ámbito de acción); b) Segundo ciclo, medio (5° a 8° semestre) y c) Tercer Ciclo, Profesional (4 asignaturas que desarrollan actividades más complejas relacionadas con el ejercicio profesional).

La denominada Formación Inicial corresponde a un programa de nivelación académica, inserto en el primer año y responde a un diagnóstico realizado al comienzo del primer semestre. La Formación General comprende ejes formativos vinculados a los valores institucionales integrados a asignaturas que tributan a las áreas formativas. La Formación en inglés (nivel A2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) se logra con la asignatura inglés 4.

La Carrera aplica una matriz de progresión de aprendizajes que contempla las subcompetencias y logros de aprendizaje por ciclos básico, intermedio y avanzado, confirma la articulación entre los elementos del proceso formativo,



demonstrando que existe una progresión de aprendizajes claramente articulada.

Las asignaturas tienen un programa como herramienta de planificación denominado syllabus que declara las competencias a las que tributa, los resultados de aprendizaje asociados y medios de evaluación. Los syllabus son conocidos por los estudiantes al inicio de las asignaturas y están disponibles en las plataformas virtuales. Las metodologías de enseñanza se relacionan con el tipo de evaluación programado fijándose los lineamientos de acción por cada una de ellas. Las metodologías utilizadas más frecuentemente son Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyecto y simulación clínica. Los syllabus son revisados periódicamente para asegurar calidad y coherencia entre metodologías de enseñanza-aprendizaje, evaluaciones y resultados de aprendizaje.

Para garantizar el logro del perfil de egreso, el estudiante debe cursar el ciclo profesional compuesto por cuatro internados: internado en ultrasonografía, internado profesional gineco obstétrico, proyecto comunitario e internado profesional en neonatología.

Todos los internados son evaluados en campo clínico de forma bipartita, por lo que participa el guía asistencial y la/el docente de la carrera. Los instrumentos empleados consideran los aspectos ético-actitudinales, saberes fundantes, técnicos procedimentales y de gestión que responden a las cuatro competencias. La evaluación de estas instancias está regulada por el syllabus, por cada una de las asignaturas cuyos componentes calificables presentan la ponderación específica. La carrera no cuenta con salidas intermedias.

El Plan de Estudios es evaluado por el Núcleo Académico, compuesto por 5 académicos de la planta regular de la Carrera, utilizando mecanismos establecidos para este efecto como a) Cierre semestral; b) Indicadores del proceso formativo; c) Evaluaciones de progreso curricular; d)

Retroalimentación de Clínicas de la Escuelas de Ciencias de la Salud y del Medio. La información reunida es reconocida como insumo para esta evaluación.

La Carrera impulsa la educación continua de los egresados a través de la unidad “Comunidad de Profesionales y Graduados de la UVM”, que identifica las necesidades de formación continua de los titulados a través de grupos focales. Anualmente se ofrece una beca (100% de matrícula y de arancel) y también descuentos en el arancel a sus titulados. De lo anterior se desprende que la Carrera utiliza procedimientos sistemáticos y formalizados para diseñar e implementar sus procesos de enseñanza aprendizaje utilizando, también, políticas y mecanismos de evaluación en convegenencia con los objetivos de aprendizaje declarados.

### **CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

La UVM dispone de una política de VcM, cuyo objetivo es “Contribuir al mejoramiento continuo de la institución con iniciativas bidireccionales de colaboración significativa y con un sello inclusivo, con la finalidad de impactar en la docencia de pregrado, postgrado, en los procesos de innovación, desarrollo y transferencia tecnológica hacia la Región de Valparaíso y la investigación en las áreas prioritarias de la UVM”.

La Carrera está alineada a las directrices institucionales y declara ejercer su acción en los ámbitos Económico y Productivo; Social y Comunitario; Cultura, Arte, Patrimonio y Medio Ambiente, a partir de las cuales ocurre la retroalimentación de la docencia y la investigación.

El financiamiento de estas actividades proviene de fuentes internas (fondos concursables), externas y mixtas. Las actividades asociadas a los planes de estudio cuentan con financiamiento directo y garantizado, elaborado desde las unidades académicas responsables. La Carrera focaliza sus iniciativas de VcM

en los territorios de la región de Valparaíso, principalmente en Limache, Villa Alemana, Quilpué, Casablanca, Valparaíso y Viña del Mar, donde presenta numerosas iniciativas de VcM, la gran mayoría de ellas referidas a actividades formativas, de asistencia y servicio y de extensión. Importantes son los Programas de Educación Continua y Capacitación que refuerzan la formación de egresados con conocimiento nuevo, afines a los propósitos formativos de la Carrera y robusteciendo el vínculo con ellos. Igualmente, los voluntariados dentro de COLAMA y CODERES (77% de reconocimiento por los estudiantes) y el desarrollo del vínculo internacional (reconocido por el 55% de los estudiantes).

Sin embargo, se aprecia que no todas las acciones de VcM surgen de una coconstrucción dotada de bidireccionalidad, tal como es entendida actualmente la VcM.

**Fortalezas:**

1. La UVM dispone de cuerpos reglamentarios y normativos formalizados y socializados, de un Modelo Educativo Institucional y un Plan de Desarrollo que orientan y regulan todo su quehacer académico-administrativo y permiten sustentar la trayectoria y el logro de las acciones destinadas a concretar los propósitos definidos para la Carrera garantizando la gobernanza del estamento estudiantil, académico y administrativo.
2. El proyecto académico de la Carrera es coherente con los requerimientos institucionales y pertinente a los requerimientos del medio, con propósitos y objetivos en línea y convergentes con la misión institucional. El aumento experimentado en la matrícula revela que la Carrera es un programa formativo que genera demanda.

3. El Perfil de Egreso está claramente expuesto, es pertinente y fue elaborado participativamente siguiendo lineamientos establecidos, definiendo características generales y las competencias necesarias para la formación en matronería. Es reconocido por la comunidad de la Carrera. Sus dos sellos formativos distintivos (competencias de gestión y desarrollo de proyectos y habilitación en ultrasonografía) son valorado por titulados, guías asistenciales y empleadores.
4. El Plan de Estudio, claro y secuencialmente lógico, tributa adecuadamente al Perfil de Egreso, contándose con mecanismos sistematizados de seguimiento, evaluación y planificaciones conducentes a monitorear el cumplimiento de las diferentes etapas formativas del Perfil de Egreso declarado por la Carrera, así como sistemas de evaluación para evaluar el logro de las competencias esperadas, permitiendo implementar medidas de adecuación, regulación y mejora continua.
5. La institución tiene políticas, mecanismos y requisitos de VcM con orientación de compromiso social hacia la comunidad a las que adscribe la Carrera con iniciativas propias donde participan estudiantes, docentes, egresados y empleadores y mediante las cuales se tributa cumplimiento competencias declaradas en el Perfil de Egreso. Importante es el incipiente intento de internacionalización.

#### **Oportunidades de Mejora:**

1. Avanzar en la formación pedagógica de quienes ejercen como guías asistenciales en los Centros en convenio.
2. No todas las acciones de VcM surgen de una coconstrucción dotada de bidireccionalidad. Se sugiere avanzar en este sentido.

3. Robustecer la internacionalización e incentivar la participación de estudiantes en este aspecto.

## **DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.**

### **CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

la UVM cuenta con estatutos y reglamentos formalizados que definen sus autoridades unipersonales y organismos colegiados en sus diferentes niveles de gobierno y de gestión. En su conjunto y ayudados por sus cuerpos reglamentarios, velan por el cumplimiento de los propósitos institucionales. Los cuerpos reglamentarios están actualizados, son conocidos por todos los estamentos, permiten estabilidad y sustentabilidad y la regulación y gestión de todos los procesos inherentes al desarrollo de la docencia de pregrado incluyendo normas para la presentación de nuevas carreras, cambios curriculares, regulación de procesos académicos, gestión de recursos académicos, mecanismos de evaluación del desempeño académico, normas de titulación y de contratación.

La Carrera está inserta en la Escuela de Ciencias de la Salud. Adscribe a las políticas institucionales, orientando su quehacer a través de la planificación estratégica definida por la UVM. Cuenta con un Plan de Desarrollo que señala desafíos, objetivos e indicadores. La Dirección de Escuela lidera el equipo y promueve el desarrollo de la Carrera asegurando la calidad de la docencia, la investigación y la VcM.

La Jefatura de Carrera, apoyada por la Coordinadora Académica y por un equipo de 3 académicos de planta regular (los que cumplen roles de docencia, VcM, investigación y gestión), dirige la Unidad promoviendo su óptimo funcionamiento y una correcta gestión académica y administrativa, dirigida al perfeccionamiento e innovación docente y a la mejora continua para asegurar

el logro de los resultados de aprendizaje y del Perfil de Egreso. Existe coordinación con el Consejo de Escuela, órgano colegiado de carácter consultivo, constituido por la secretaria académica, los jefes de carrera, jefe administrativo, jefe de clínica, jefe de CEIS y presidido por la directora de Escuela. La jefatura de la Carrera y representantes de estudiantes participan mensualmente en el Consejo de Escuela.

Existe el Consejo de Carrera, de carácter informativo, con reuniones mensuales, presidido por la jefa de Unidad e integrado por los académicos de planta, regular y adjuntos, y representantes del centro de estudiantes.

La Carrera cuenta con el financiamiento necesario y adecuado, definido por lineamientos institucionales que aseguran su funcionamiento y progresión, contando con el control y gestión presupuestarios definidos por las instancias pertinentes que establece la UVM.

Un 88% de los académicos opinan que estatutos y reglamentos son conocidos y respetados y efectivamente aplicados. Por su parte, los estudiantes, según su nivel (de 1° a 4° año), opinan entre el 76% y el 82% que están de acuerdo con la dedicación de la jefa de carrera.

## **CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE**

El cuerpo académico aborda las funciones de docencia, investigación, VcM y gestión de la Carrera, la cual presenta un núcleo compuesto por 5 académicos de planta regular, todos jerarquizados (1 instructor, 2 asistentes y 2 asociados) y con jornada completa.

El cuerpo académico adjunto, compuesto por 30 profesionales, presenta diversos perfiles; todos funcionales a los requerimientos formativos de la Carrera., destacándose aquellos con formación disciplinar relativa a la matronería y al sello de la Carrera (neonatología, ecografistas, ginecología, sexología clínica, salud pública y gestión en salud).

Los mecanismos de contratación y desvinculación están definidos institucionalmente y son considerados adecuados. La Carrera adscribe a ellos y los aplica formal y sistemáticamente.

En cuanto a la jerarquización, la UVM cuenta con un sistema de jerarquización y de carrera académica que consideran la evaluación docente de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos de desempeño anuales acordados con la unidad académica. En la Carrera, el núcleo académico está jerarquizado en un 100% y el IAE declara que se ha avanzado en la jerarquización de los académicos adjuntos, aunque no se entregan cifras específicas. El IAE informa que, considerando a todo el cuerpo académico de la Carrera (académicos adjuntos, y planta regular) el 5% son profesores asociados, 25% asistentes, 15% instructores y un 55% no está jerarquizado.

La UVM cuenta con instancias formales que facilitan el perfeccionamiento de los académicos participando en cursos de capacitación, talleres y/o diplomados e incentivos para la obtención de grados académicos en la misma universidad con descuentos de arancel. Las competencias en docencia universitaria se adquieren a través de diplomados.

En la UVM se evalúa la práctica docente como un proceso formativo para fortalecer el Proyecto Institucional, aplicando a los estudiantes la Encuesta de Evaluación Docente, antes de finalizar cada periodo académico. El 84% de los estudiantes reconoce la participación en estos procesos, los que consideran tres dimensiones: administración de la docencia, gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje y la percepción general del estudiante respecto de la conformidad de la labor docente.

Existen instancias de comunicación y participación de los docentes como son el Consejo de Carrera, de periodicidad mensual y presidido por la jefa de carrera, donde participan los docentes adjuntos, de planta regular, representante de estudiantes y centro de estudiante de la Carrera. También



existen entrevistas de docentes con directivos de la Carrera, de carácter periódico (a lo menos 3 veces por semestre), reuniones de elaboración de diseño instruccional para asignaturas con componente de simulación de clínica, guiadas por el equipo de gestión de la carrera y reuniones de campo clínico entre docente supervisor y guía asistencial.

### **CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

La Carrera desarrolla sus actividades académicas en el Campus Rodelillo (Viña del Mar) donde se dispone de equipamiento para el estudiante como el Centro de Servicios al Estudiante (CSE), casino, cafeterías, Servicio Médico, instalaciones deportivas, instalaciones recreativas y espacios públicos exteriores como servicios de estacionamiento y buses de acercamiento de la universidad.

La comunidad académica dispone de acceso a internet a través de la Red Wifi institucional. La Dirección de Servicios se encarga de la mantención, administración y asignación de los espacios, así como por el cumplimiento de los estándares de seguridad y otras regulaciones a los servicios básico, mientras que un Comité de Infraestructura proyecta y lidera el desarrollo de las obras de mejora que van siendo implementadas.

El campus Rodelillo ofrece 56 salas equipadas con para desarrollar las actividades curriculares de cátedra dotadas con equipamiento multimedia y computador, telón de proyección y audio además de 6 auditorios con equipamiento multimedia.

La Escuela de Ciencias de la Salud tiene el Centro de Entrenamiento e Innovación en Salud (CEIS), compuesto de laboratorios y el Centro de Simulación. La Carrera tiene asignado un Laboratorio de Anatomía y acceso al Centro de Simulación, que dispone de cuatro salas de alta fidelidad, cada una



con sala de control, escenario y debriefing, dos salas de habilidades y una sala de hospitalización.

Adicionalmente, se cuenta con el Centro Docente Odontológico y el Centro Docente Asistencial, con equipamiento y servicios clínicos para la comunidad, donde la Carrera tiene implementados 4 boxes de ecografía gineco-obstétrica y uno de atención gineco obstétrica.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje provee servicios de información para el apoyo del aprendizaje. Dispone de un sitio para la consulta, solicitud y devolución de libros y otros recursos de aprendizaje; computadores para consultas; 16 salas multimedia de estudios (boxes cerrados); 2 salas de lectura silenciosa con 57 cubículos de trabajo individual. Dispone además de material multimedia, brinda asesorías y soporte a académicos en el área de docencia e investigación y mantiene el material bibliográfico referido en programas y syllabus (2.472 títulos disponibles y 194 revistas científicas y especializadas) y de base de datos de libre acceso (Pubmed, Scopus, Medline y otras).

Para garantizar el logro del Perfil de Egreso el estudiante debe cursar el ciclo profesional de cuatro internados (ultrasonografía, profesional gineco obstétrico, proyecto comunitario e internado profesional en neonatología) los que son evaluados en campo clínico de forma bipartita, participando el guía asistencial y alguien de la carrera.

Este proceso académico profesionalizante se realiza en campos clínicos mediante convenios extramurales e intramurales. Existen 20 convenios con el Servicio de Salud de la región de Valparaíso, clínicas, corporaciones municipales y municipalidades de la región; ONG dedicada a la educación ambiental y divulgación científica; un centro ecográfico de la región metropolitana y un hospital en la región de Magallanes y la Antártica Chilena.

La UVM garantiza los recursos financieros que sustentan y aseguran el desarrollo de la Carrera.

La matrícula de primer año de la Carrera aumentó 63% entre 2022 y 2023, lo que se relaciona con la alta empleabilidad de los matrones y matronas, la existencia de un déficit de estos profesionales en la región y la capacidad formativa de la Carrera.

El 80% de los estudiantes valora la infraestructura.

### **CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

La Institución favorece la participación estudiantil. Existe la Federación de Estudiantes de la Universidad de Viña del Mar (FEUVM) que participa en el Consejo Académico, con derecho a voz. La Carrera tiene su propio Centro de Estudiantes, que se articula directamente con la unidad de Relacionamento y Vida Estudiantil y, a su vez, participa en las instancias establecidas (Consejos de Escuela y de Carrera y reuniones de estudiantes delegados de asignaturas).

La UVM y la Carrera cuentan con instancias y mecanismos de difusión de la información sobre los servicios complementarios que entrega a sus estudiantes como son: a) “Semana de Inducción” a estudiantes de primer año; b) Centro de Servicio al Estudiante; c) correos masivos institucionales; d) página web UVM; e) Centros de Estudiantes y Federación.

La Dirección de Financiamiento Estudiantil difunde los beneficios económicos externos e internos al estudiantado. Adicionalmente, la Carrera dispone de un aula virtual “Aula Obstetricia”, alojada en la plataforma institucional Blackboard, que también es un medio formal de difusión y repositorio. El Centro de Servicios Estudiantiles canaliza las inquietudes estudiantiles y entrega servicios presenciales y virtuales respecto de resoluciones

académicas, servicios de finanzas, financiamiento estudiantil, certificación y vida estudiantil.

La UVM cuenta con un Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil (SIAE) encargado de la inserción, permanencia, progresión académica y titulación oportuna del estudiante. También los prepara para la vida laboral, complementándose con el Centro de Servicios Estudiantiles los cuales se relacionan con el Programa de apoyo y acompañamiento socioafectivo a los estudiantes.

Según el 65% de los estudiantes, la Carrera y la UVM disponen de recintos y servicios de alimentación suficientes y apropiados para sus estudiantes los que, además, declaran que las áreas verdes y espacios al aire libre son suficientes para descansar y alimentarse.

#### **CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN POR EL CUERPO DOCENTE**

La creación e investigación formativa está declarada en la política de investigación que orienta el quehacer institucional, para la retroalimentación de los procesos misionales de investigación y formación de pre y postgrado. La Dirección de Investigación y Postgrados coordina el quehacer investigativo y dispone de apoyos económicos y proporciona soporte con asesorías, formulación de proyectos, boletines bimensuales, redacción de artículos científicos, Jornadas de Investigación UVM, capacitaciones, registro y difusión, entre otras.

La Carrera está en proceso de creación de la Revista "Especulando ConCiencia", con un primer volumen en proceso de edición. Complementariamente, se formó el grupo de Investigación "GIObs" con la participación de estudiantes, en el área de ecografía obstétrica y la obstetricia integral.

Por otro lado, los docentes han originado material educativo original, principalmente videos, y han hecho 4 publicaciones que indican el título, pero no señalan las revistas en que aparecen ni la indización de ellas.

Hay un esfuerzo por publicar, pero este es aún incipiente.

**Fortalezas:**

1. La Carrera cuenta con un sólido cuerpo normativo y equipos directivos idóneos para la conducción de sus procesos, los que son apoyados institucionalmente tanto administrativa como presupuestariamente e incorporando la autorregulación como mecanismo de mejora continua.
2. La Carrera cuenta con cuerpos colegidos como el Consejo de Carrera (que sesiona mensualmente, con participación de estudiantes) que son vitales en la gestión del proyecto formativo y son reconocidos por la comunidad académica.
3. La Carrera presenta una alta demanda por matrícula de inicio y centra su enfoque de atención en el estudiante, buscando la mejora continua en aspectos académicos, administrativos y de progresión curricular.
4. Equipo de académicos reconocido por los estudiantes y que logra gestionar adecuadamente el plan de estudio, con compromiso y preocupación por mejorar las prácticas pedagógicas y su propio perfeccionamiento docente.
5. La Carrera dispone de una adecuada infraestructura para el desarrollo de su proyecto formativo, donde el Centro de entrenamiento e innovación en salud destaca como una plataforma de contribución al proceso formativo práctico y de innovación metodológica para estudiantes y docentes recién ingresados.
6. El Centro Docente Asistencial de la UVM ofrece, como unidad de

práctica y espacio de relacionamiento con usuarios, el posicionamiento de la Carrera en la región y un espacio pedagógico seguro para el estudiante que aporta al sello formativo con reconocimiento por parte de estudiantes y titulados.

7. Existen mecanismos articulados y formales de apoyo y acompañamiento al estudiante durante su proceso formativo y, también, se facilita y estimula la organización y participación integral de los estudiantes.
8. Los docentes han originado material educativo original, principalmente videos, además de organizar la creación de la Revista "Especulando Con Ciencia".

#### **Oportunidades de Mejora:**

1. Avanzar en la jerarquización del cuerpo docente.
2. Recuperar y mejorar los niveles de progresión académica afectados por la pandemia como han sido el descenso del rendimiento académico y el aumento de retiros temporales.
3. Si bien se denota un esfuerzo por publicar, este es aún incipiente y requiere ser reforzado en cantidad y en calidad de su indización.

### **DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.**

#### **CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO**

La Carrera gestiona su quehacer según las normativas institucionales que establecen un marco regulatorio y fijan políticas institucionales de calidad respecto de los procesos de admisión, enseñanza-aprendizaje, seguimiento, titulación y demás aspectos que guían la marcha académica.

La Carrera cuenta con protocolos y vías de admisión explícitas y formalizadas y de público conocimiento, siendo aplicados de manera sistemática durante el proceso de admisión.

Además, dispone de mecanismos que determinan las condiciones de ingreso de los estudiantes, identificando las necesidades de nivelación o asesoramiento académico.

Se cuenta con estrategias para fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes y con un Sistema de Alerta que identifica problemas académicos que impacten en la retención y progresión, permitiendo aplicar medidas remediales. Paralelamente, tiene indicadores de retención y progresión académica para el primer año y mecanismos e instrumentos de evaluación aplicados a los estudiantes que verifican los aprendizajes definidos en el plan de estudios y los programas de asignaturas.

No obstante, se constata que las tasas de reprobación de las dos asignaturas críticas no han sido resueltas.

En cuanto a la progresión académica, la Carrera muestra buenas tasas de retención, fluctuando entre 82,11% (2022) y 93,33% (2020). Sin embargo, el Formulario de Antecedentes no indica tasas de egreso y titulación, ni tiempo de permanencia, dado el año de inicio de sus actividades.

No obstante, el IAE señala que a fines del 2022 se titularon los primeros egresados, cuyos datos, por la temporalidad, no aparecen en los reportes. No obstante, señala, a octubre del 2023, que, de los 48 estudiantes ingresados en 2018, 25 se titularon a marzo del 2023, logrando una titulación oportuna de 52%. Se proyecta como titulación oportuna para finales de año un 85,4%.

Existen mecanismos para obtener información de la opinión de egresados y empleadores, información que es utilizada para retroalimentar la formulación

de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios.

La carrera conoce las tasas de empleo y características de empleabilidad de sus titulados/egresados como el tipo de institución, el porcentaje de empleabilidad y el tiempo de demora en obtener un empleo. A octubre 2023, el 92% de los 25 titulados se encontraban trabajando.

## **CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

La Carrera está alineada a la política de aseguramiento de la calidad de la Institución, la cual apoya y guía los procesos de autoevaluación de programas de pre y posgrados, con asignación de los recursos necesarios, impulsando una cultura de autorregulación y mejora continua.

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Carrera consideran cinco aspectos: 1) evaluación del progreso curricular; 2) monitoreo del currículum; 3) Consejos de Carrera; 4) seguimiento de la progresión de estudiantes y 5) mecanismos de autorregulación.

En este contexto, durante el 2022, la Carrera realiza su primer proceso de autoevaluación con fines de certificación, definiendo la armonización de los productos curriculares, el aumento de prerrequisitos, la modificación de talleres a prácticas en laboratorios, de prácticas curriculares a laboratorios y declaración de las horas semestrales. También se identifica la necesidad de avanzar en mecanismos de evaluación de cada toma de decisión, para asegurar procesos de calidad.

### **Fortalezas:**

1. Existencia de pruebas diagnósticas generales de la institución y específicas de la Carrera, que permiten medir brechas de la educación

secundaria (matemática, lenguaje, gestión personal e inglés) y de situación social del estudiantado de la unidad que permiten adoptar acciones remediales.

2. Alta empleabilidad de los titulados de la primera cohorte de la carrera.
3. Interés de la Carrera por asumir responsablemente la política institucional de aseguramiento de calidad, que contemple sistemas externos de evaluación para la provisión de información, conducentes a mejoras en los procesos y resultados de la gestión educativa y, también, considerar a los empleadores, guías clínicos y egresados en procesos de autoevaluación.

#### **Oportunidades de Mejora:**

1. Resolver el problema de las tasas de reprobación de las dos asignaturas críticas.
2. Avanzar en actualizar las tasas de progresión académica.

#### **POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Certificar la Carrera de **Obstetricia** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Matrón(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Obstetricia, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 22 de enero de 2024 hasta el **22 de enero de 2029**.



- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Obstetricia de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta certificación.

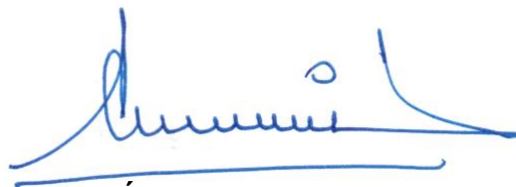
La institución podrá reponer la decisión de certificación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**Heriberto Fernández Jaramillo**

**CONSEJERO ÁREA SALUD  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**